

Holaluz celebra la apertura de la consulta pública del Real Decreto de mejoras para el autoconsumo, que refuerza su compromiso con la generación distribuida

- El proyecto de Real Decreto actualiza el marco regulatorio a la realidad del sector, impulsando nuevos modelos de negocio y fomentando tanto la generación como el almacenamiento distribuidos.
- La iniciativa del MITECO supone un paso hacia delante para la transición hacia un sistema eléctrico 100% renovable, descentralizado y más justo.
- Estas medidas permitirán que más hogares y comunidades se beneficien de modelos de generación y almacenamiento distribuidos, reforzando el papel del ciudadano en la transición energética.
- Desde hace más de 10 años, Holaluz impulsa la generación distribuida en España mediante sistemas de paneles solares y baterías gestionados a través de su plataforma tecnológica.

Barcelona, 13 de octubre de 2025. Holaluz, la compañía tecnológica de energía verde, celebra la apertura de la Audiencia e información pública sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinados aspectos relativos al autoconsumo de energía eléctrica y de impulso al almacenamiento distribuido anunciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Esta iniciativa supone un paso clave para adaptar el marco regulatorio a la realidad actual, favoreciendo un modelo energético más eficiente, resiliente y verde.

"Queremos agradecer al MITECO este avance regulatorio, que supone un impulso decisivo para acelerar la transición hacia un sistema eléctrico 100% renovable y distribuido", afirma Carlota Pi, presidenta ejecutiva y CEO de Holaluz. *"En Holaluz, llevamos 10 años apostando por la generación distribuida como herramienta clave para situar a las personas en el centro del sistema energético".*

Gracias a su plataforma tecnológica, Holaluz gestiona instalaciones solares y baterías que permiten a miles de hogares y empresas producir y compartir energía verde de forma sencilla y local.

La apertura de esta consulta pública representa una oportunidad para consolidar un marco que acelere la electrificación con renovables en hogares e industrias, impulse la eficiencia energética y garantice un sistema eléctrico más justo y resiliente.

En 2024, Holaluz publicó su primer informe sobre energía distribuida, [La Revolución de los Tejados](#), en el que detalla sus beneficios y proponía medidas regulatorias para aprovechar todo su potencial en el “país del sol”. Cuatro de las reformas planteadas en este informe han sido recogidas ahora en el proyecto de Real Decreto, con un impacto positivo para el desarrollo de la energía distribuida en España:

- **Ampliación de la distancia máxima para el autoconsumo colectivo a 5.000 metros**, lo que incrementa de forma significativa el número de consumidores potenciales. El Real Decreto 244 fijaba inicialmente el límite en 500 metros, ampliado después a 1.000 y más tarde a 2.000. Según los datos de nuestra plataforma tecnológica, elevarlo a 5.000 metros aumenta del 70% al 85% las posibilidades de encontrar consumidores asociados en el radio de una instalación de autoconsumo.
- **Posibilidad de compartir excedentes**, habilitando nuevos modelos de energía distribuida que aportan resiliencia y flexibilidad al sistema eléctrico. Un entramado de pequeños puntos de generación repartidos por el territorio resulta mucho más robusto ante eventos extremos o incidencias en la red central, como el apagón eléctrico sufrido recientemente. Esta medida permitirá que los hogares con paneles solares compartan su excedente con vecinos que no tienen opción de instalar placas en su tejado.
- **Creación de la figura del gestor de autoconsumo**, un avance regulatorio clave para facilitar el desarrollo de comunidades energéticas. Este gestor asumirá la gestión diaria del autoconsumo colectivo y acompañará a los usuarios en la puesta en marcha inicial, descargando a los consumidores de tareas administrativas. Con ello, el modelo de energía compartida se vuelve más accesible y viable para un mayor número de personas.
- **Regulación del almacenamiento distribuido asociado al consumidor**, equiparando a las modalidades de autoconsumo existentes y bajo las mismas condiciones administrativas, técnicas y económicas. Esta medida abre la puerta al desarrollo del almacenamiento detrás del contador, aportando al sistema eléctrico una nueva fuente de flexibilidad distribuida.

Holaluz seguirá trabajando junto a las instituciones y la sociedad civil para consolidar un modelo energético distribuido, transparente y basado en energía 100% verde.

Para más información:

Dilo Consulting | María José Martínez, Antonio Pardo

apardo@diloconsulting.com

WhatsApp: +41 798 634 455

Sigue nuestra luz en

